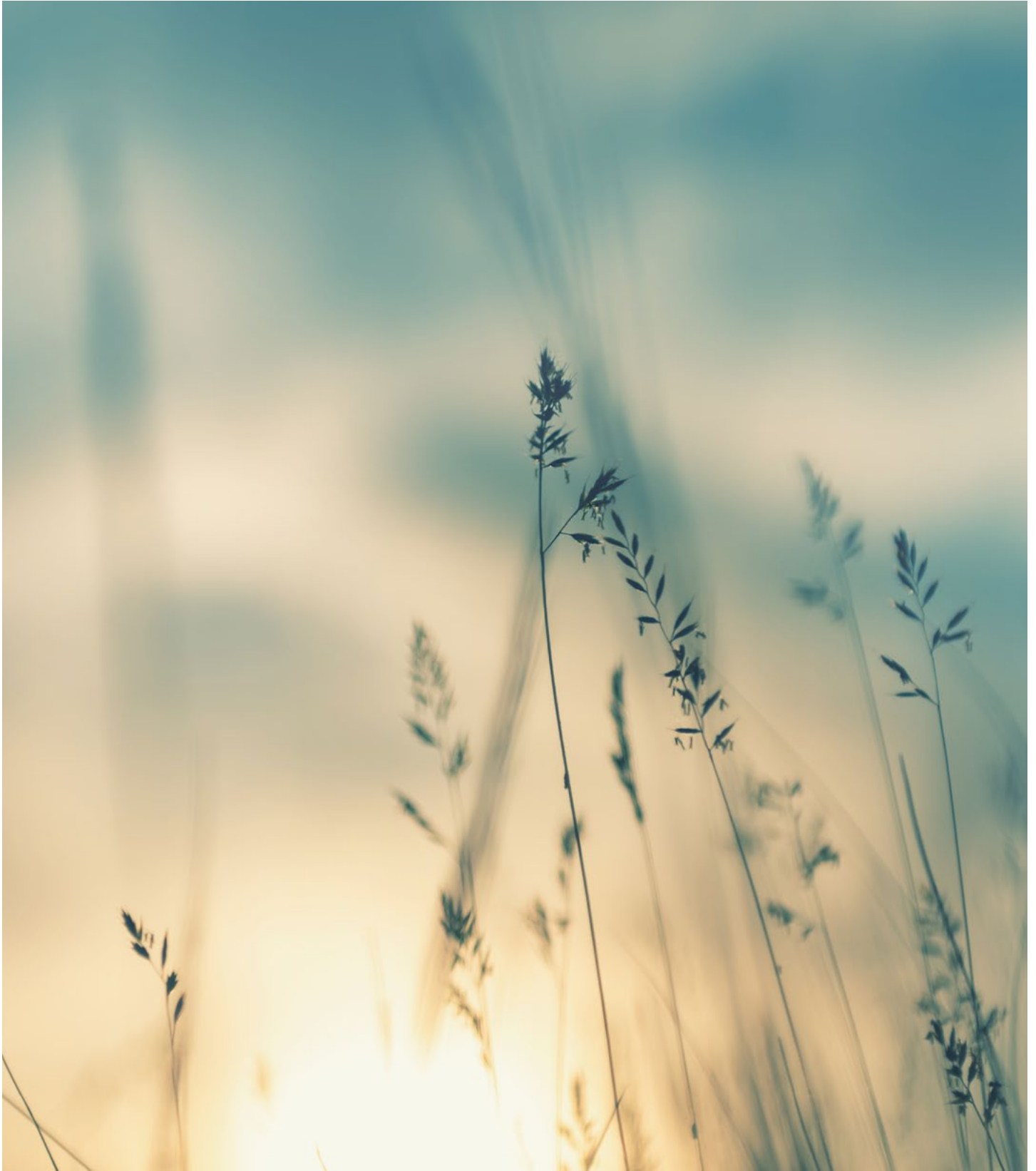


CanalESG

Actualidad ECOGESA Noviembre 2023



Creando inversiones sostenibles

La sostenibilidad es una de las palabras que actualmente está en boca de todos. Continuamente estamos recibiendo inputs en los medios de comunicación de acciones que llevan a cabo las empresas para ser más sostenibles. Pero ¿tenemos claro que significa ser una organización sostenible?

Una **organización sostenible** es aquella que no se centra únicamente en maximizar sus beneficios económicos, sino que también se preocupa por el medio ambiente y las personas. La realidad es que todas las compañías están llevando a cabo iniciativas alineadas con la sostenibilidad, aunque en algunos casos lo desconozcan o no estén debidamente sistematizadas y estructuradas. Así, por ejemplo, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la elaboración de un plan de igualdad, la introducción de medidas de conciliación de la vida laboral y personal, la mitigación de los riesgos penales, la acción social en la comunidad o en el entorno local, la incorporación de materiales reciclados, la reducción del plástico, etc. son actuaciones que podemos catalogar como sostenibles.

La Unión Europea se ha fijado como reto la neutralidad climática en el año 2050, es decir, que desaparezcan las emisiones netas de gases de efecto invernadero en nuestro continente. Este ambicioso reto de descarbonización requiere fuertes inversiones y la Unión Europea está priorizando la asignación de importantes recursos económicos a proyectos y actividades orientadas a mitigar o adaptarse al cambio climático. Este mismo razonamiento también aplica a otros objetivos ambientales como la protección y la recuperación de la biodiversidad, el uso sostenible de recursos hídricos y marinos, la economía circular y la prevención y control de la contaminación. Fruto de todo ello, surge un nuevo concepto, lo que se denomina inversión sostenible.

Una **inversión sostenible** trata de tomar decisiones de inversión basadas en ratios que sean competitivos de rentabilidad financiera, pero a su vez, tengan un impacto positivo en el medioambiente y la sociedad en general.

Está claro que caminamos hacia un nuevo paradigma, donde la **sostenibilidad difícilmente la podremos desligar de nuestras decisiones de inversión**. Los inversores están priorizando la búsqueda de empresas sostenibles y ello está provocando que muchos empresarios



o accionistas, que hasta ahora no tenían en cuenta la sostenibilidad, la vean ahora como un factor clave para construir sus modelos económico-financieros. Sin duda, aquellas organizaciones y proyectos que incorporen la palanca de la sostenibilidad en su estrategia conseguirán obtener una nueva capa de valor y, por consiguiente, serán más atractivas para sus accionistas, para futuros inversores y se posicionarán mejor en el mercado financiero. Uno de los aspectos clave que actualmente quiere conocer un nuevo inversor o prestamista es: cómo saber el nivel de sostenibilidad con el que debe cumplir una organización.

La Unión Europea ha establecido un indicador para que las organizaciones calculen su nivel de sostenibilidad. Este indicador se conoce como **TAXONOMÍA** y su objetivo es determinar los porcentajes de facturación, de inversiones y de gastos de explotación que se consideran sostenibles de una organización. Es decir, se ha definido un indicador que ayude a conseguir unos determinados objetivos ambientales. Aquellas organizaciones que están obligadas a reportar su información no financiera, según la Ley 11/2018, deberán incluir ahora la información sobre la taxonomía en sus memorias. Es una información que, como hemos dicho, formará parte de la toma de decisiones en el ámbito de inversión y financiación de potenciales inversores, instituciones financieras, fondos de capital riesgo, gestores de activos, compañías aseguradoras, administraciones públicas y otros agentes económicos comprometidos con la sostenibilidad.

La sostenibilidad, la inversión y la financiación se unen definitivamente de la mano. Sin duda, este es el empuje definitivo para que todas las organizaciones se impliquen en la construcción de un modelo económico más sostenible. En ECOGESA y BAKER TILLY hemos desarrollado una metodología que te ayudará a valorar cuán sostenible es tu organización y qué estrategia deberías seguir para posicionarla mejor, creando una nueva capa de valor.

¿Cuáles son las certificaciones ISO más relevantes?

Actualmente, los certificados ISO tienen una importancia vital para el desempeño de compañías de todos los sectores de actividad. Resulta interesante conocer cuáles son los certificados ISO más importantes y todo lo que implican.

Todas las certificaciones ISO son importantes. Sin embargo, algunas prestan servicios a todo tipo de organizaciones, y es importante obtenerlas sin importar la industria o el sector en el que se opera.

Algunos certificados ISO han sido pensados para sectores muy específicos. La industria farmacéutica, aeronáutica o de alimentos, por ejemplo, encuentra normas, guías y directrices muy útiles para el cumplimiento de sus objetivos y de sus obligaciones regulatorias.

Hacemos una recopilación sobre esas certificaciones ISO que tienen especial relevancia y las razones por las que la tienen.

ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad

Esta norma propone que la satisfacción del cliente, la del personal y el impacto social, se consiguen mediante el liderazgo que conduce la política y estrategia, la gestión del personal, los recursos y los procesos, dando lugar a unos excelentes resultados. Es la pionera y la más reconocida de las normas ISO, y la mejor herramienta que encuentran las organizaciones para satisfacer cada día las expectativas y los requerimientos de sus clientes.

¿A quién le puede interesar? La mayor ventaja de la ISO 9001 es que le puede resultar interesante a cualquier tipo de organización y actividad, ya que acredita que dicha empresa realmente cumple unos determinados estándares de calidad.

ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental

La gestión del medio ambiente, de los impactos y los aspectos, así como de los riesgos que afectan el entorno, tiene especial importancia en un momento en el que el mundo entero se preocupa por el cambio climático y la sostenibilidad. El objetivo de este sistema es mejorar el comportamiento ambiental, prevenir la contaminación y cumplir con los requisitos legales.

¿A quién le puede interesar? A las organizaciones cuya dirección quiere garantizar una efectiva gestión de los recursos naturales, el consumo de energía, el cuidado de fuentes



de agua, de bosques, y otros temas de igual importancia, sin que por ello se penalice su productividad.

ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Esta certificación engloba a los potenciales factores de riesgo en el desempeño diario de una determinada empresa, velando así por la integridad y seguridad de los trabajadores. El buen trabajo en esta área salva vidas, protege a las personas de lesiones y enfermedades, aumenta la productividad y mejora las finanzas de la organización.

¿A quién le puede interesar? Es una certificación importante para todo tipo de organizaciones, incluso las que se dedican a la prestación de servicios, pero sobre todo para aquellas que, por su actividad, tienen un mayor interés en la eliminación de multas, sanciones, ausencias en el trabajo, rotación de empleados o atención médica por accidentes e incidentes de origen laboral.

ISO 22000 Sistemas de Gestión Alimentario

Dicha norma es una herramienta que permite que las empresas adopten un sistema que asegure la inocuidad de los alimentos con la cual está trabajando. Su implantación requiere un compromiso no solo por los integrantes de la empresa, sino también se requiere que se trabaje en conjunto con los proveedores y con aquellos que intervengan en la cadena de suministro.

¿A quién le puede interesar? Para empresas que trabajan en el sector de la alimentación que acreditan la completa inocuidad de los alimentos durante todas las fases de las que consta el proceso de elaboración, hasta llegar al consumidor final. Pero también para aquellas empresas que realizan productos que tienen interacción con los alimentos, como pueden ser los envases, etiquetas, vestimenta, maquinaria, equipos, distribución, etc., que intervienen en el proceso.

ISO 50001 Sistemas de Gestión de la Energía

Normativa orientada a la optimización de los sistemas de gestión de la energía en una empresa y la mejora de su eficiencia. Todo ello conlleva un menor consumo, limitar las emisiones a la atmósfera y reducir la huella de carbono. Para ello, las organizaciones deben gestionar aquellos elementos de sus actividades, productos o servicios que interactúan con el uso de la energía.

¿A quién le puede interesar? Para las organizaciones preocupadas por su impacto medioambiental y por el control de sus costos relacionados con la energía. Dicho sistema procura mejores índices de eficiencia y, en consecuencia, un menor consumo, sin necesidad de recortar los niveles de producción o el confort de los trabajadores.

ISO 27001 Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información

Los objetivos principales de esta norma son preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. La gestión de seguridad de la información tiene un impacto importante en la reputación y credibilidad de la organización y mejora la capacidad de resistencia contra ciberataques u otro tipo de ataques maliciosos.

¿A quién le puede interesar? Para aquellas empresas que consideran que la gestión de su información es uno de sus activos más importantes. Su implementación demuestra la preocupación por proteger sus datos y que se disponen de procesos y controles efectivos para prevenir amenazas contra su información.

Respondemos a todas las preguntas relacionadas con la aplicación de la nueva Directiva CSRD, que obligará a más de 50.000 empresas de la Unión Europea a elaborar memorias de sostenibilidad.

¿Qué es la CSRD y qué se pretende?

CSRD es el acrónimo de Corporate Sustainability Reporting Directive, la nueva Directiva que la Unión Europea (UE) publicó a finales de 2022 y que obligará a muchas compañías a elaborar y publicar una memoria de sostenibilidad.

CSRD modifica la Directiva NFRD sobre divulgación de información no financiera y tiene como objetivo aumentar la transparencia y la comparabilidad en la información sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza (ESG) de las organizaciones. De esta manera se pretende ayudar a los inversores y otros grupos de interés a tomar decisiones más informadas y sostenibles.

En los próximos meses, España debe trasponer la Directiva a su marco legislativo.

¿A quién aplica la CSRD?

La Directiva es de cumplimiento obligado para varios tipos de organizaciones, pero principalmente afecta a aquellas que cumplen dos de los tres criterios que se mencionan a continuación: más de 250 personas trabajadoras, más de 20 M € en el balance, un volumen neto de negocio superior a 40 M €. A partir de ahora nos referiremos a este colectivo como "grandes empresas". Es probable que estos criterios se modifiquen ligeramente en las próximas semanas, pero, actualmente, son los que están en vigor.

¿Cuáles son las principales novedades que plantea la CSRD?

Los puntos clave de la CSRD son:

- » Doble materialidad: las organizaciones deberán identificar qué temas son relevantes o importantes y, en consecuencia, informar sobre los mismos en sus memorias de sostenibilidad. La Directiva plantea una nueva metodología en la que se deben identificar



tanto los impactos causados sobre el medio ambiente y la sociedad (es decir, de la empresa hacia afuera) como los impactos sufridos por la organización (de afuera hacia la empresa). Es lo que se conoce como el principio de doble materialidad.

- » Contenido de la memoria: una vez identificados los principales temas a reportar, se deberán especificar, para cada uno de ellos, los objetivos, metas, políticas y resultados obtenidos en sostenibilidad por la organización.
- » Presentación de la memoria: la memoria de sostenibilidad se deberá incluir en el informe de gestión, junto con la información financiera, para su aprobación conjunta por la Junta General de Socios.
- » Auditoría obligatoria: la Directiva obliga a que las memorias de sostenibilidad sean verificadas por una tercera parte independiente acreditada antes de su inclusión en el informe de gestión.
- » Digitalización: la memoria se presentará en formato electrónico (XHTML) para poder comparar los resultados obtenidos entre las diferentes empresas.

¿Qué información se debe reportar? ¿Dónde puedo encontrar los nuevos requisitos?

La Unión Europea está a punto de publicar oficialmente unos estándares Europeos de Información en Materia de Sostenibilidad (conocidos como ESRS, por sus siglas en inglés) que detallarán la información que deben incorporar las empresas obligadas en sus memorias de sostenibilidad. El esquema de los ESRS es parecido al enfoque del Global Reporting Initiative (GRI). En total, se publicarán 12 ESRS:

- » ESRS 1: describe los requisitos generales que se deben tener en cuenta en las nuevas memorias de sostenibilidad.
- » ESRS 2: incluye la información general que deben reportar todas las organizaciones.
- » ESRS temáticos: conjunto de 10 documentos que describen, de una forma muy detallada, la información específica que se debe reportar para determinados asuntos o temas, siempre y cuando la organización los haya considerado materiales. Algunos asuntos son, por ejemplo, cambio climático, contaminación, conducta empresarial o consumidores y usuarios.

Es obligatorio que el contenido de las nuevas memorias se adapte a los requisitos de estos estándares.

Mi empresa ya está obligada a elaborar un Informe no Financiero. ¿en qué me afecta la CSRD? ¿Qué debo cambiar en el año 2024?

En España está en vigor la Ley 11/2018 (trasposición de la Directiva NFRD), que obliga desde el año 2019 a aquellas organizaciones con más de 250 personas trabajadoras a elaborar y publicar el estado de información no financiera (conocido como EINF). Este documento debe ser aprobado por el órgano de gobierno de la sociedad, junto con las cuentas anuales, para su depósito en el Registro Mercantil.

Todas las organizaciones que ya cumplan con la Ley 11/2018 deberán adaptarse a la CSRD y modificar la estructura de su EINF (en el caso de las grandes empresas, en 2026 con los datos del ejercicio 2025). La Directiva plantea un contenido muy ambicioso de la nueva memoria, por lo que deberán modificar sus procesos internos para recopilar y comunicar toda la nueva información requerida.

Para el año 2024 (informe del año 2023), no es obligatorio que las grandes empresas introduzcan cambios en sus EINF. Por lo tanto, las grandes empresas pueden seguir con el mismo modelo de EINF durante el año 2024.

¿Qué recomendamos en el año 2024 a las empresas que ya elaboran un EINF?

Durante el año 2024, es muy recomendable que las grandes empresas lleven a cabo un estudio de doble materialidad con el objetivo de identificar sus asuntos más significativos, en base a la nueva metodología descrita en los ESRS. Como hemos comentado, los asuntos materiales son los que se deberán incluir en las memorias a partir del año 2026 (correspondientes al ejercicio de 2025). El ejercicio de doble materialidad permitirá identificar qué nueva información se debe reportar, identificar si estos datos están disponibles en la organización y, en caso negativo, comenzar a desarrollar los mecanismos para su recopilación y reporte. Cuanto antes se preparen las organizaciones, más fácil será el proceso de adaptación. Insistimos que el cambio del contenido de la memoria es relevante y que las grandes empresas deben reportar completamente según CSRD en el año 2026 (con los datos del ejercicio 2025).

Mi empresa elabora una memoria de sostenibilidad, pero no está dentro del grupo de organizaciones obligadas por CSRD ¿En qué me afecta la publicación de la nueva Directiva?

Las organizaciones que elaboran una memoria de sostenibilidad por voluntad propia son libres de escoger el modelo de referencia para la elaboración de sus memorias. Si no están afectadas por la CSRD, pueden continuar reportando de la misma manera que hasta ahora. En cualquier caso, recomendamos que progresivamente adapten el contenido de sus memorias a los estándares ESRS, que será el lenguaje común que aplicarán la mayoría de las organizaciones.

Mi empresa es una pyme, por lo tanto, no me aplica la CSRD ¿es correcto?

Si tu organización es una pyme no está obligada a elaborar una memoria de sostenibilidad según CSRD. Ahora bien, las empresas que sí tienen esta obligación requerirán que sus proveedores les faciliten información para poder elaborar su memoria de sostenibilidad, ya que la Directiva obliga a reportar los impactos sociales y ambientales generados a lo largo de toda la cadena de valor. Por lo tanto, es previsible que las grandes compañías comiencen a solicitar datos clave a sus proveedores (huella de carbono, programa de compliance, residuos generados, brecha salarial, etc.). En este contexto, pues, las pymes deberán estar preparadas para facilitar esta información.

¿Y qué pasa con la taxonomía? ¿Es obligatoria incluirla en la memoria de sostenibilidad del ejercicio 2023 (a elaborar en 2024)?

Sí, todas las organizaciones obligadas a elaborar el EINF según la Ley 11/2018 deben informar sobre la taxonomía en la memoria del ejercicio 2023, documento que deben elaborar durante el primer trimestre del año 2024. En concreto, cada organización debe reportar los porcentajes de facturación, de inversiones y de gastos de explotación que son medioambientalmente sostenibles.

Conclusión...

La nueva Directiva CSRD es compleja. Recomendamos a las grandes empresas que no dejen el proceso de adaptación hasta el último momento, sino que ya en 2024 empiecen a trabajar para dar cumplimiento a CSRD. En esta línea, creemos que realizar un estudio de doble materialidad durante 2024 es altamente recomendable, sin olvidarse que es obligatorio incluir la taxonomía.

En ECOGESA estamos a vuestra disposición para cualquier duda o soporte que necesitéis en el proceso de adaptación a la CSRD.

¿Cómo evoluciona la Unión Europea en la Agenda 2030?

La Unión Europea ha publicado su evaluación anual sobre la Agenda 2030 y ODS en el último informe de la oficina estadística de la Unión Europea.

Recientemente se ha publicado el resumen estadístico de los progresos que se han registrado en la Unión Europea (UE) en lo que respecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los datos ponen de manifiesto que la UE ha progresado enormemente hacia muchos objetivos socioeconómicos, al tiempo que se prevén más avances en el ámbito medioambiental a medida que los Estados miembros vayan aplicando los objetivos ambiciosos del Pacto Verde Europeo.

Principales avances en la UE: Durante los últimos cinco años, la UE ha avanzado considerablemente en tres ODS y muestra un progreso que podríamos calificar como moderado en el resto.

- » ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- » ODS 1. Fin de la pobreza
- » ODS 5. Igualdad de género
- » ODS 10. Reducción de desigualdades
- » ODS 4. Educación de calidad

ODS menos avanzados en la UE: Existen ámbitos relevantes de la Agenda 2030 que este informe califica como “moderadamente favorable, pero en riesgo de retroceso”.

- » ODS 6. Agua limpia y saneamiento
- » ODS 7. Energía asequible y no contaminante
- » ODS 13. Acción por el clima
- » ODS 15. Vida y ecosistemas terrestres
- » ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos

En este contexto global, **España se sitúa en el puesto número 16 del Índice ODS**, una clasificación que evalúa los avances de los países hacia el cumplimiento de los ODS.



España continúa avanzando hacia los Objetivos de la Agenda 2030, pero menos que la media europea. A lo largo del último año, España ha mejorado de manera moderada en prácticamente todos los objetivos, destacando especialmente en el ODS 5 sobre igualdad de género, donde se han logrado avances significativos.

Finlandia ocupa el primer puesto en el Índice ODS 2023, seguida de Suecia, Dinamarca, Alemania y Austria. Los países europeos siguen liderando el Índice de los ODS (ocupan los 20 primeros puestos) y están en vías de alcanzar más metas que cualquier otra región.

Reverté amplía su compromiso en la gestión ambiental, obteniendo el certificado ISO 14001 de Sistema de gestión ambiental en su planta de Albox.

Ecogesa ha acompañado en el proceso de obtención del certificado de Gestión Ambiental.

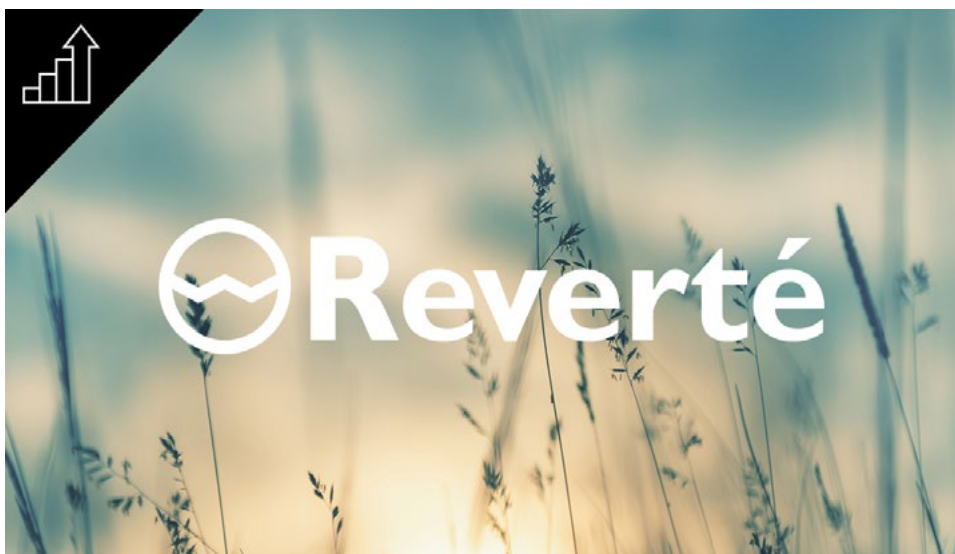
Reverté es un líder mundial en la producción y comercialización de carbonatos cálcicos técnicos, con canteras propias en España de calcita (Barcelona) y mármol blanco Macael (Almería).

Reverté es productor de **Carbonatos de Calcio** técnicos, partiendo de la extracción del mineral y transformándolo mediante avanzadas técnicas productivas en carbonatos naturales, tratados, en polvo y en "slurry", destinados, entre otros, a los sectores de **plástico, papel, pintura y barnices, adhesivos y sellantes, ganadería y agricultura**. Con modernos laboratorios de Calidad e Investigación, y un potente equipo de logística, Reverté aporta valor a sus clientes en los cinco continentes.

La industria extractiva ha sido uno de los primeros sectores en desarrollar normativa específica en materia de seguridad y salud por los riesgos inherentes a este tipo de actividades. En septiembre de 2023, Reverté ha renovado el Certificado **ISO 45001** en Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en sus plantas de **Albox** y de **Castellet i La Gornal**, certificadas desde 2012.

Promoviendo iniciativas centradas en optimizar el uso de sus instalaciones y minimizar el consumo de energía, en diciembre de 2022, Reverté recibió la certificación ISO 50001 en Sistemas de eficiencia energética de la mano de ECOGESA para sus plantas de **Albox y de Castellet i La Gornal** que ha sido validado en la auditoria de seguimiento del pasado mes de septiembre de 2023.

En septiembre de 2023, **Reverté** da un paso más en su compromiso con el medio ambiente, consiguiendo la implantación del sistema de gestión ambiental de acuerdo con el estándar de la norma **ISO 14001** en la planta de Albox. Con esta certificación reafirma su compromiso con la protección del medio ambiente y amplía la gestión que ya se venía realizando en la



planta de Castellet i La Gornal certificada desde 2009 con ISO 14001 y, desde 2009, con la certificación EMAS, el sistema reconocido por los países de la Unión Europea de mayor credibilidad y exigencia en materia de Medio Ambiente.

